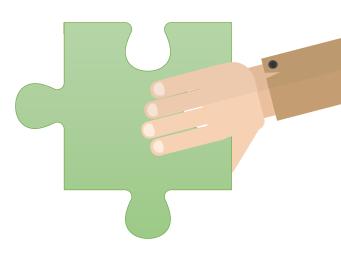
Myruns





Código de Conducta

07/05/2024 Revisión 1

PROLOGO

A todo el personal:

Vivimos un ambiente de negocios difícil, cambiante y competitivo.

Convencidos de que la ética y las prácticas de negocio justas y honradas nos conducirán al éxito como empresa, hemos diseñado un Código de Conducta que reúne los elementos necesarios y normativas que deben ser cumplidas en el día a día y que fundamenta nuestra imagen como una compañía confiable y transparente.

Reconocemos la importancia de la responsabilidad social de todos los grupos de interés que conforman MYRUNS y entre todos tenemos que mantener los valores y la imagen de la compañía.

Os invito a todos a hacer uso de estos principios en la ejecución de todas nuestras actividades, para lograr la excelencia y transparencia que nos lleve al éxito.

Atentamente
Raúl Martín
Director General



Myruns



VISION:

 Impulsar, en colaboración con nuestros socios, la digitalización y trazabilidad de los productos de nuestros clientes a través de tecnologías innovadoras y sostenibles.

MISION:

 Ser el referente global en tecnologías de identificación impulsando organizaciones eficientes y sostenibles.

VALORES:

- Confianza: A través de la colaboración, compromiso, transparencia y adaptabilidad.
- Orientación al cliente: Entender las necesidades de los clientes es la base fundamental para su satisfacción.
- Pasión por la innovación: Como tractor hacia la excelencia tecnológica y su potencial para transformar el mundo.

OBJETIVOS DEL CODIGO DE CONDUCTA

El presente código de conducta tiene como objetivo proporcionar de forma clara y detallada las normas y principios que deberán observarse para poder cumplir con los valores éticos que nos definen como empresa.





1. PRINCIPIOS ETICOS

RECURSOS:

- Todos empleados y empleadas deberán utilizar los recursos económicos y materiales de la empresa de manera responsable.
- Las instalaciones, equipo, servicios y recursos económicos están dispuestos para el desarrollo y
 ejecución de las actividades de la empresa.
- El uso de los recursos, propiedad intelectual tiempo o instalaciones de la compañía, incluyendo el equipo de oficina, correo electrónico de la empresa deberá utilizarse en forma eficiente y adecuada.

CONFLICTO DE INTERES:

- Un conflicto de interés ocurre cuando el interés personal de un empleado interfiere de algún modo con los intereses de la empresa.
- Todo el personal de la compañía, deberán conducirse de manera honesta y responsable en el que hacer de sus actividades.
- No podrán aceptar directa o indirectamente regalos, efectivo o cualquier cosa de valor de cualquier persona o empresa que tiene o busca obtener una posición ventajosa para hacer negocio con la empresa.

INFORMACION Y CONFIDENCIALIDAD:

- Si un empleado considera que el acceso a la información confidencial por un tercero, necesita un requerimiento o convenio legal, él lo consultará con la Dirección para la determinación del acceso.
- La obligación de salvaguardar la información confidencial continúa después de que el empleado salga de la empresa. Está prohibido utilizar información privilegiada de la empresa para beneficio personal o de terceros, en tanto ésta no sea conocida por el público en general.



2. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD



Más allá de nuestro cumplimiento con los requisitos legales, apostamos por el desarrollo sostenible de MYRUNS y su entorno.



Pretendemos ser abiertos y confiables, cercanos a nuestros clientes y empleados, y comprometidos con el desarrollo de todas las partes interesadas.



Nos comportamos con integridad y como empresa, sabemos que también tenemos una obligación con la sociedad, en la preservación de los recursos, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente.







3. RECHAZAMOS EL SOBORNO Y LA CORRUPCION

- El soborno y la corrupción son ilegales.
- Ambos constituyen riesgos considerables para nuestros empleados y nuestra compañia, por lo tanto, no son una opción, ni una práctica aceptable, incluso si esto significa una pérdida de ingresos.
- Consideramos que el comportamiento corrupto está constituido por pagos con conseguimiento, regalos, sobornos e incentivos financieros.
- Ejercemos moderación con respecto a aceptar y ofrecer obsequios y otras gratificaciones. Cualquier acción de este tipo nunca debe tomar una forma que exceda la hospitalidad, los modales y la cortesía comercial habitual.



4. NO PRACTICAMOS LA EVASION FISCAL

Las leyes fiscales de cada país son vinculantes para nosotros y, por lo tanto, deben cumplirse estrictamente. Todos los empleados deben ser conscientes de que los delitos fiscales pueden ser procesados. Esto se aplica por igual a la empresa y al empleado individual. Debido a las inspecciones exhaustivas periódicas por parte de las autoridades fiscales, existe un alto riesgo de descubrir delitos fiscales.



5. CREEMOS EN UNA COMPETENCIA JUSTA Y RESPETAMOS LAS LEYES DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Sólo la competencia libre y justa puede aceptarse.

Cumplimos las leyes sobre protección de la competencia

Cumplimos las regulaciones de importación y exportación existentes, obtenemos los permisos necesarios y pagamos los aranceles e impuestos correspondientes.







6. SALVAGUARDAMOS Y RESPETAMOS LA PROPIEDAD INTELECTUAL



Los conceptos, ideas y diseños son todas formas de propiedad y, por lo tanto, están protegidos por ley. Respetamos la propiedad intelectual de terceros. Garantizamos la confidencialidad de la información tratada por nuestros empleados. Firmamos acuerdos si es preciso con nuestros proveedores, clientes y empleados.









7. Cuidamos la seguridad de nuestras personas y del medio ambiente

- Las regulaciones relativas a seguridad laboral y medioambiente, son debidamente observadas y deben ser estrictamente cumplidas.
- Disponemos de un servicio de prevención ajeno, quien efectúa la evaluación de riesgos laborales y tomamos las correspondientes acciones de protección.
- Todo empleado tiene la obligación de cumplir con las medidas de seguridad propuestas por la legislación vigente y la compañía.
- Así mismo, respetamos el medioambiente, gestionando los residuos de manera adecuada y minimizando su impacto ambiental.



8. Respetamos otras culturas y no discriminamos por color, raza, sexo o condición sexual, rechazamos cualquier forma de acoso

- MYRUNS, en consecuencia con sus valores, proclama el respeto por otras culturas.
- Tratamos a otras personas de manera justa, abierta y con estima.
- Rechazamos todas las formas de discriminación, por raza, color, sexo o condición sexual.
- Rechazamos cualquier forma de acoso en la compañía. Y nos manifestamos políticamente neutrales como compañía.



9. Practicamos la comunicación coordinada





- Este código de conducta es vinculante para todos los miembros de la compañía.
- Puede fundamentarse y complementarse con reglamentos y sesiones de entrenamiento y formación sobre temas particulares.
- Los accionistas, directivos y mandos deben ser ejemplo de conducta y son el primer punto de contacto para nuestros empleados sobre el comportamiento correcto.
- Dentro de tu área de responsabilidad, es tu tarea garantizar el cumplimiento del código de conducta. Las preguntas específicas sobre el código de conducta o el comportamiento correcto, pueden dirigirse a los superiores inmediatos, o a la Dirección General y se facilita el contacto a continuación



10. Contacto

- Todo empleado que tenga sospecha o prueba de comportamientos no acordes con los valores y con este CODIGO DE CONDUCTA debe ponerlo en conocimiento de sus superior o de otro personal de confianza.
- Así mismo podrá enviar una comunicación escrita al mail de contacto:

raul.martin@myruns.com